



SOLICITUD DE EFECTIVIZACIÓN DE UNA PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA

1) Datos del solicitante:

Apellido y nombre completo:	
Tipo y número de documento: <input type="checkbox"/> LE <input type="checkbox"/> LC <input type="checkbox"/> DNI N°:	CUIT/CUIL
¿Aporta a otro régimen jubilatorio? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Percibe otro beneficio jubilatorio? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

2) Cobro de haberes por banco:

Los haberes jubilatorios serán depositados en una Caja de Ahorro que la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires abrirá a su nombre, en la Sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires que usted consigne a continuación:

N° de Sucursal / Domicilio y localidad de la Sucursal:
--

3) Solicitud de Asignación por Cónyuge, para Jubilados:

<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	En caso afirmativo, se deberá acompañar a la presente solicitud, el Formulario 56/2.
---	--

4) Solicitud de Asignación por Hijo, para Jubilados y Pensionados:

<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si	En caso afirmativo, se deberá acompañar a la presente solicitud, el Formulario 57/3.
---	--

5) Delegación de referencia:

--

6) Datos de familiares con posible derecho a Pensión: (Art. 47 y Art. 51, Ley 6.716 t.o. 4.771/95)

Apellido y nombre completo	Parentesco	Fecha de nacimiento	Incapacidad	Amparo

7) Presentación de certificados:

<input type="checkbox"/> Cancelación de matrícula	en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial _____	- Ley 5.177
---	---	-------------

8) Afiliación al Sistema Asistencial - C.A.S.A.:

Para ser beneficiario del "Subsidio para Jubilados y Pensionados Afiliados a CASA" se deberá registrar una antigüedad continua e ininterrumpida de al menos 15 años en el Sistema Asistencial, no poseer matrícula profesional activa vigente para ejercer la profesión en ninguna jurisdicción del país y, aquellos afiliados que se encontrasen adheridos a una obra social, acreditar la conclusión del trámite de derivación de aportes a la Caja.

¿Es afiliado a CASA? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	En caso de no serlo ¿solicita la afiliación? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
--	--

DECLARACIÓN JURADA

NO DESEMPEÑO ACTIVIDAD DE NINGUNA NATURALEZA QUE REQUIERA EL TÍTULO DE ABOGADO/PROCURADOR, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 45 DE LA LEY 6.716 T.O.DEC. 4.771/95.

"Artículo 45 -Ley 6.716 t.o. Dec. 4.771/95-: Al hacerse efectiva la jubilación se pondrá en conocimiento del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, del Colegio Departamental de la inscripción del jubilado, del órgano que ejerza el gobierno de la matrícula en las demás jurisdicciones del país en que hubiere estado matriculado y de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. El jubilado no podrá ejercer la profesión de abogado, ni la de procurador, ni el notariado, en forma directa ni indirecta, ni tampoco integrar con su nombre estudios jurídicos. No obstante podrá litigar en causa propia o de su cónyuge, ascendientes, descendientes y hermanos. Pudiendo en esos casos devengar honorarios con arreglo a las leyes, cuando hubiere condenación en costas a la parte contraria.

La percepción del beneficio jubilatorio será, además, incompatible con el ejercicio en todo el país de cargos judiciales, en tribunales administrativos y en cualquier función pública que requiera para su ejercicio el título de Abogado, excepción hecha de la docencia en todos niveles.

Mientras dure la incompatibilidad, se interrumpirá el pago del beneficio.

En cualquier momento el jubilado podrá solicitar la suspensión del pago del beneficio para ejercer alguna de las actividades profesionales enunciadas en el párrafo anterior.

Para lograr la rehabilitación del beneficio, el jubilado deberá acreditar que transcurrió un plazo mínimo de doce (12) meses desde que dejara de percibir su jubilación, como así también los restantes requisitos exigidos en el artículo 44°.

Toda violación a lo dispuesto en el presente artículo será sancionada con la cancelación temporaria o definitiva del beneficio."

Todos los datos consignados en este ejemplar revisten carácter de DECLARACIÓN JURADA

Firma y aclaración del afiliado

Certifico que la firma es auténtica y que fue realizada ante mi presencia

Lugar y fecha: _____

Firma y aclaración del certificador

PARA SER COMPLETADO POR PERSONAL DE LA CAJA DE ABOGADOS

Documentación que acompaña a la presente solicitud:

- Certificado de cancelación de la matrícula de la Ley 5.177 o no inscripción (Colegio de Abogados del Departamento Judicial de _____)
- Formulario 56/2 "Solicitud de Asignación por Cónyuge para Jubilados".
- Formulario 57/3 "Solicitud de Asignación por Hijo para Jubilados y Pensionados".
- Constancia de CUIT/CUIL.

PARA DAR INGRESO A LA PRESENTE SOLICITUD, ES INDISPENSABLE
LA PRESENTACION DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Observaciones

Sello de cargo y firma del empleado que recibe